reglamentario para la realización de este tipo de juntas, conforme lo establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. De inmediato se da lectura al **PRIMER Y ÚNICO** punto del orden del día, el mismo que se refiere a **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE BALANCE DE 2011**; al respecto toma la palabra el Ing. Rafael Gilberto Zhindón Almeida, Gerente de la Compañía, para manifestar a la sala e informar sobre la necesidad que tiene la compañía de rectificar el balance de 2011 por cuanto no se habían considerado valores pendientes de cobrar y pagar. Es aprobado en todas sus partes y por todos los presentes en forma **UNÁNIME,** conocida y aprobada el primer y único punto del orden del día, la Gerencia concede un receso para que se proceda a elaborar la correspondiente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado, y ratificándose todos los presentes, para constancia de lo actuado los asistentes proceden a firmarla en unidad de acto dándose por concluida dicha junta a las Diecisiete horas y quince minutos.

Ing. Flor María Concha Egas
PRESIDENTA

Ing. Rafael Gilberto Zhindón Almeida
GERENTE

Ing. Flor María Concha Egas
POR: HEREDEROS DE XAVIER VICENTE BUSTAMANTE MENA (SOCIOS)

Magaly Zhindón A.

Srta. Jacqueline M. Zhindón Almeida
SECRETARIA AD – HOC (SOCIA)